

---

**Declaraciones del Centro de Prensa Internacional sobre la situación del periodista Fernando Ravsberg**

13/06/2018



**Cubasí:** En las redes sociales el periodista Fernando Ravsberg ha comentado que el Minrex ha cancelado su acreditación en La Habana. Coménteme al respecto.

**CPI:** El periodista Fernando Ravsberg trabajó durante los últimos tres años y siete meses como corresponsal permanente en Cuba para un periódico digital español.

Dicho diario no le renovó su contrato ni solicitó su reacreditación para el presente año 2018. Por tal razón expiró su acreditación permanente como periodista extranjero ante el Centro de Prensa Internacional.

Es falso que el Centro de Prensa Internacional le haya retirado su acreditación; fue el medio de prensa para el que estaba acreditado quien tomó la decisión de no reacreditarlo.

Por otra parte, el Centro de Prensa Internacional no tiene relación alguna con el blog personal del periodista que obviamente no es un medio de prensa extranjero acreditado en el país.

El periodista solicitó acreditarse entonces para otros dos medios españoles, lo cual está bajo consideración como corresponde a cualquier solicitud de apertura de una corresponsalía de un nuevo medio de prensa extranjero en Cuba.

**Cubasí: ¿Es verdad como él asegura que está en trámites de ser expulsado del país?**

**CPI:** El periodista Fernando Ravsberg, al estar casado con una ciudadana cubana puede tramitar su residencia permanente en nuestro país, si así lo desea. No es verdad que al no ser reacreditado esté siendo expulsado del territorio nacional. Como cualquier periodista extranjero residente temporal en el país, al concluir sus funciones dispone de un plazo de 60 días hábiles, prorrogables por 30 más, para hacer los arreglos necesarios para actualizar su estatus migratorio.

